



PODER EJECUTIVO
209 00 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
\$ 322,682,000.00

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos, vigilando el orden constitucional a efecto de lograr que la misma sea pronta y expedita, a través de la tutela de los bienes jurídicos de la colectividad.

Visión (2006)

Ser una Institución de excelencia, que cuente con personal con vocación de servicio y que ejecuten las acciones con transparencia, eficiencia y calidad, aplicando principios y valores éticos para erradicar la corrupción y lograr la confianza de la sociedad.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Alineación	
	Plan	Programa Sectorial
1. Mejorar la Procuración de Justicia a favor de la sociedad.	2.2.03	1.07
2. Auxiliar al Agente del Ministerio Público, en la investigación de los delitos y elevar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes periciales.	2.2.03	1.04
3. Atender en tiempo y en oportunidad la cumplimentación de los mandamientos judiciales con un servicio de calidad policial con transparencia y en apego a los derechos humanos.	2.2.02	1.03

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1.1	Se atenderán de manera inmediata, eficiente y equitativa denuncias y querellas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio.
1.2	Se abatirá la impunidad de los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y trasgresión de la Ley, y se fomentará la denuncia ciudadana de este tipo de delitos.
1.3	Se incrementará la difusión de campañas de comunicación y se trabajará en programas dirigidos a prevenir la delincuencia y promover la participación de la sociedad en la denuncia de delitos.
1.4	Se incrementará el número de Agencias del Ministerio Público y delegaciones de la Agencia Estatal de Investigación para acercar estos servicios a la población.
1.5	Garantizar la imparcialidad de la autoridad en los procedimientos jurídicos, así como el pleno respeto a los Derechos Humanos.
1.6	Agilizar la resolución de expedientes en trámite y promover el abatimiento del rezago en la conclusión de procedimientos penales.
2.1	Se establecerá un programa especializado, con el fin de abatir las órdenes de aprehensión y un sistema de control y seguimiento para cumplir con la ejecución de las mismas.
2.2	Se incrementará el número de Agencias Estatales de Investigación para acercar estos servicios a la población.

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
2.3	Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o, en su caso, interrumpan su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el agente estatal de investigación para eficientar el cumplimiento de dichos mandamientos judiciales.
2.4	Mejorar la Procuración de Justicia incorporando los adelantos tecnológicos a la tarea de investigaciones para lograr la persecución de los delincuentes.
2.5	Establecer grupos especializados de agentes estatales de investigación para la realización de operativos de respuesta inmediata en delitos que apliquen riesgos a la integridad física o pérdida de la vida de las víctimas.
2.6	Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o en su caso interrumpan su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el Agente Estatal de Investigación para eficientar el cumplimiento de dichos mandamientos judiciales.
3.1	Abatir la impunidad, incrementando la calidad técnico jurídica, en la integración y resolución de averiguaciones previas; en los procesos y recursos fortaleciendo las pruebas, mejorando los alegatos y las conclusiones.
3.2	Propiciar que el personal pericial conozca los ordenamientos legales en materia de Derechos Humanos.
3.3	Reestructurar los servicios periciales para llegar a la valoración adecuada de la prueba pericial.
3.4	Incrementar la presencia del personal pericial capacitado, en las zonas Centro, Costa, Norte, Altos e Indígena.
3.5	Actualización permanente en materia de criminalística, así como modernizar sus laboratorios.

N° O. E.	Dimensión	Indicador del Objetivo Estratégico	Meta %
01	Cobertura	Prontitud en la integración y determinación de las averiguaciones previas.	44.40
02	Cobertura	Emisión de dictámenes periciales.	100.00
03	Cobertura	Cumplimentación de mandamientos judiciales.	71.58

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmi grante	MA	A	M	B	MB
		4'417,084	1'443,503	2'973,581	3'299,632	1'117,452	0	1'037,599	2'090,716	638,813	151,308	498,648
17 Habitante	H	2'220,121	725,535	1'494,586	1'658,466	561,655	0	524,791	1'061,784	316,353	73,913	243,280
	M	2'196,963	717,968	1'478,995	1'641,166	555,797	0	512,808	1'028,932	322,460	77,395	255,368

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTATAL
Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
2.2.02	Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete a los Derechos Humanos.

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
2.2.03	Procurar la justicia con equidad e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase.
2.2.06	Fomentar el respeto a los derechos humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
2.2.02	2.2.02	Se atenderán de manera inmediata, eficiente y con equidad las denuncias y querrelas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio.
2.2.03	2.2.04	Se promoverá el respeto y la tolerancia a las diferencias culturales, de género, religiosas, económicas, y políticas, en los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado.
2.2.06	2.2.06	Se fomentará a través de campañas y programas de comunicación el respeto a los derechos humanos y el trato equitativo en los procesos judiciales.

Políticas Transversales del Plan

Equidad de Género.

Procurar la justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase; acceso equitativo a la procuración de justicia, realizando talleres dirigidos a los sectores y actores involucrados para sensibilizarlos sobre el respeto y la tolerancia; proponer reformas para actualizar el marco jurídico y para adecuar los códigos penales y de procedimientos penales, a fin de incorporar en ellos la equidad de género y la diversidad cultural; y fomentar el respeto a los Derechos Humanos garantizando la imparcialidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.

Nueva Relación con los Pueblos Indios.

Replantear la Procuración de Justicia hacia los Pueblos indios, estableciendo una nueva relación y proponiendo reformas al marco jurídico para garantizar el respeto a sus usos y costumbres.

Cultura de Paz.

Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derechos y que respete a los Derechos Humanos.

Participación Social.

Responder a las demandas y garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, para lograr la disminución de la incidencia delictiva; y fomentar una cultura de prevención del delito en la población.

Políticas Transversales	100%
Equidad de Género	80
Nueva Relación con los Pueblos Indios	5
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	0
Cultura de Paz	5
Participación Social	10

Retos del Plan

R.9 Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad.

Prioridades del Plan

Justicia.- Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y que respete los derechos humanos; procurar justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase; fomentar el respeto a los derechos humanos y garantizar la equidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal; abatir la corrupción dentro y fuera de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para recobrar la confianza de la ciudadanía en la Institución; y garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Clave y Nombre (s) del Sector (es)

I. Programa de Procuración de Justicia

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
2.2.02	1.03 Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de Procuración de Justicia.
2.2.06	1.02 Proponer reformas para actualizar el marco legal, considerando elementos de equidad de género, respeto a la diversidad cultural y a los derechos de la niñez.
2.2.03	1.07 Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2005 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	322,682,000.00	-	322,682,000.00	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	0.00
Total	\$322,682,000.00	\$0.00	\$322,682,000.00	100.00

Distribución Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones	%
D		Procurar Justicia y Seguridad Pública	322,682,000.00		100.00
	A	Dirección Estratégica		79,362,471.33	24.59
	C	Investigar y Perseguir Delitos		234,880,954.86	72.79
	E	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos		8,438,573.81	2.62
Total Organismo Público			322,682,000.00	322,682,000.00	100

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2005

D Procurar Justicia y Seguridad Pública

A Dirección Estratégica

La Procuraduría General de Justicia, no sólo tiene como función el despacho de los asuntos que corresponden al Ministerio Público, encaminadas a procedimientos penales, si no que también es representante social en los asuntos civiles y familiares, así como de ampliar la cooperación con la ciudadanía a fin de consolidar una cultura de prevención del delito.

Dentro del marco jurídico de la Institución ha propuesto diversas modificaciones a Leyes y Reglamentos de aplicación local, así como la formulación de reformas sustantivas a los Códigos Penales en vigor; respecto a los Acuerdos, Circulares, Convenios de Colaboración y Manuales de Procedimientos al interior de la dependencia, crean con el afán de brindar una mejor y pronta atención a los grupos sociales vulnerables y víctimas del delito.

La actualización del marco jurídico penal es una de las prioridades de esta administración, por ello, se impulsaran nuevas reformas y adiciones a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, así como a diversas leyes, con la finalidad de crear, reformar o actualizar el marco normativo a la realidad social.

Promover modificaciones a la Ley para la Protección a Víctimas del Delito en el Estado de Chiapas, para incluir la figura de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, como el órgano que coadyuve en la aplicación de la Ley; y elaborar su Reglamento en el que se establezcan montos y criterios para el otorgamiento de los apoyos económicos.

C Investigar y Perseguir Delitos

Considerando la situación actual que impera en el Estado de Chiapas, en lo que concierne a incidencia delictiva y con el propósito de contrarrestar el mal que aqueja a la Sociedad, se fortalecerá al Ministerio Público y sus Órganos Auxiliares. Se ampliará la presencia del Representante Social en el territorio Estatal y se dotará a la Agencia Estatal de Investigación y a los Servicios Periciales, del equipo necesario para que los servidores públicos realicen eficazmente sus labores y sobre todo, que cuenten con la capacitación y el profesionalismo requerido, con pleno respeto a la diversidad cultural y equidad de género, basado en el conocimiento de la composición pluricultural de la entidad.

En aquellos puntos de mayor conflicto social, se buscará desarrollar mecanismos que permitan la presencia institucional, tal vez en algunos sitios, ésta deberá ser indirecta, pero no será desatendida. Una mayor cobertura permitirá a la Comunidad, acudir ante el Ministerio Público a presentar su denuncia; se buscará

garantizar que el Representante Social mantenga una actitud profesional y cuente con todas las herramientas que le permitan integrar correctamente la averiguación previa y consignarla ante los Órganos Competentes, con este apoyo los Cuerpos Policiales Profesionales no tendrán para realizar conductas delictivas.

La dotación de las herramientas necesarias se realizará de forma paulatina estableciendo prioridades de atención, de acuerdo a la problemática que presenta cada región, debido a la limitante de recursos financieros, materiales y humanos. Aplicando Políticas Clave para erradicar la violencia familiar, se ataca de igual manera la delincuencia juvenil. Sin embargo no es ese el único camino de solución, es un esfuerzo integral que abarca todos los aspectos en los que se desarrolla el individuo: su alimentación, su vivienda, su educación, entre otros. Los proyectos previstos en este programa, pretenden abarcar el aspecto preventivo y educativo para que las familias conozcan sus derechos y la legislación existente en materia de violencia familiar. Se requiere en un primer momento, desarrollar los mecanismos que nos permitan medir con mayor precisión la problemática de la violencia familiar. Este Programa prevé el desarrollo de Sistema Estadísticos que integren todas la categorías para lograr un mayor acercamiento al problema.

Una de las estrategias que hemos mantenido con decisión, es impulsar la formación y profesionalización de los Servidores Públicos. Reiteramos el convencimiento de que una Institución eficiente se logra a través de la capacitación permanente especializada de quienes en ella desempeñan sus actividades, dotando de personal capaz de realizar las funciones que le son encomendadas con convicción, ética, decisión, capacidad y responsabilidad, el proceso de Evaluación y Certificación forma parte de un Programa Nacional que permite a aquellos que fueron certificados; obtener los recursos del Fondo de Seguridad Pública, elevando sus percepciones económicas; además, es un mecanismo que nos permite detectar a las personas no aptas, quienes han sido dadas de baja de la Institución. A través de la Publicación de Convocatorias, medida que se ha establecido para que a la Procuraduría ingrese personal que cumpla con un perfil básico y bajo criterios objetivos, se realiza el proceso de evaluación externa aspirantes para ocupar las plazas de Agentes Estatales de Investigación, Agentes del Ministerio Público y para Peritos.

En coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) personal sustantivo de la Procuraduría acudirá a Cursos de Capacitación en Materia de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, Introducción a las Ciencias Penales ambos en la Ciudad de México, en los Meses de Febrero y Julio, respectivamente. Se organizará para el personal de la Subprocuraduría Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad dos cursos, uno sobre Victimología y los otros sobre Psicología Clínica y Forense, a través de las Academias Nacional y Regional de Seguridad Pública así como un Seminario Sobre Prevención del Delito (PGR).

En materia de abigeato se pretende seguir implementando acciones con la finalidad de evitar el robo de semovientes en perjuicio del patrimonio de las personas que se dedican al criadero de los mismos, para ello se han instalado en las diversas regiones del Estado Fiscalías Especializadas en Delito de Abigeato; razón por la cual se han tenido grandes beneficios, logrando recuperar en un mayores recuperaciones.

La Estructura para la Atención Integral a Víctimas del Delito, se integrará de por lo menos de: un Profesional de Trabajo Social, Psicología, Abogacía y Médico; en las Subprocuradurías Regionales Centro, Istmo y Selva, en las cuales no disponen con este perfil para la Atención a Víctima y brindar el seguimiento para la reparación del daño. El Personal de Trabajo Social se encarga de la atención a presentados, alimentos, medicamentos, comunicación con familiares, entre otros; en la Ciudad de Tapachula, se requiere por lo menos de dos. En las Agencias del Ministerio Público en las que el cúmulo de asuntos lo requiera se dispondrá permanentemente del personal profesional para la atención a víctimas, en los Municipios de Motozintla, Comitán y el poblado de Malpaso Municipio de Tecpatán.

Se prevé la construcción o instalación de un **Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito**, a través de un Convenio con Instituciones Públicas y Privadas de Salud para su funcionamiento en la Entidad.

El aspecto de la Participación Social en esta materia a través de la denuncia. Se buscará que las víctimas de algún tipo de violencia, acudan ante el Representante Social a denunciar una conducta delictiva, para ello, las familias chiapanecas deberán tener fácil acceso a este servicio, donde encontrarán el apoyo requerido, y la seguridad de que se procurará justicia pronta y expedita. Diseñar, imprimir y distribuir entre la población, material y objetos que fomenten la participación ciudadana en la denuncia de hechos delictivos, en el respeto a sus derechos fundamentales, en la prevención delictiva y en el conocimiento de los derechos de las víctimas.

Promover mediante Cursos-Talleres y Pláticas, la participación ciudadana para que se sumen a las Actividades de Prevención Victimal y Delictiva en los Municipios. Sensibilizar a la población para que participe en los Consejos Consultivos del Ministerio Público para que evalúen y propongan acciones para mejorar la calidad de los servicios. Destinar recursos económicos exclusivamente para la realización de los Programas de Prevención del Delito.

El trabajo que realiza el personal de Psicología y Trabajo Social en un aspecto comprende la parte pericial, en las valoraciones psicológicas y estudios victimológicos, en este sentido, a través de los Sistemas Informáticos contemplar una base de datos con información de las víctimas, para que sirva de fuente de información para el desarrollo de Programas de Prevención del Delito y Prevención Victimal, así como incorporar al Sistema Estatal de Consulta una Base de Datos de Personas Desaparecidas (incluye cadáveres no identificados) en el Estado y las colaboraciones solicitadas por la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de los Estados y las Comisiones de Derechos Humanos.

E Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos

Una de las prioridades es establecer estrategias y desarrollar acciones para superar la falsa idea de que la eficaz Procuración de Justicia esta reñida con el respeto a los Derechos Humanos.

La demanda más sentida para la Sociedad Chiapaneca, tiene el carácter de prioritaria para la Institución y la seguridad jurídica es condición absoluta para lograr el mantenimiento del orden soberano; uno de los compromisos asumidos por la Procuraduría General de Justicia, es darse a la tarea de modernizar la Institución, para lo cual se propone la creación de una instancia que proporcione el respeto y la atención especializada en los casos en que se ve afectada por una instancia de autoridad o servidor público. En el ámbito de los Derechos Humanos y a fin de que estos les sean garantizados las personas cuando se vean involucradas en la comisión de diversos tipos delictivos y por acuerdo del Gobernador se crea la Dirección General de Derechos Humanos, publicándose en el Periódico Oficial No. 294-2a Sección de fecha 28 de enero de 1994; con una estructura orgánica muy limitada para la atención de los asuntos a nivel Estatal; sin embargo con los esfuerzos realizados se lograron avances significativos en los desahogos de cada una de las quejas tanto Estatal como Nacional y otras actividades de dicha Dirección.

Considerando que era necesario extender las tareas de supervisión de la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, en las diversas Unidades Administrativas de la Institución y con el fin de velar y fomentar una cultura de respeto irrestricto a dichos Derechos se propuso la Reorganización de la Estructura Orgánica, habiéndose aprobado la creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, mediante Dictamen de Procedencia No. SA/DDA/003/2002. De fecha 28 de Enero del 2002; con la finalidad de agilizar y garantizar la imparcialidad en los procedimientos para sancionar a los Servidores Públicos de la Procuraduría que incurran en violaciones a los Derechos Humanos.

A fin de continuar con las tareas enfocadas a evitar las posibles violaciones a los Derechos Humanos, se propuso la creación de una Fiscalía Especializada para Atención de Delitos cometidos por Violaciones a Derechos Humanos y que dependa directamente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad; la cual contará con una estructura de cobertura Estatal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos por Violaciones a Derechos Humanos, tendrá, representaciones en las Subprocuradurías Regionales del Estado de Chiapas.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Subprocuradurías Regionales del Estado (Centro, Norte, Altos, Justicia Indígena, Selva, Frontera Costa e Istmo Costa).			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Reducir los márgenes de discrecionalidad del Agente del Ministerio Público en la integración adecuada de las averiguaciones previas y de los tiempos de la ejecución de las mismas.			2.2.03-1.07-01
2. Auxiliar al Agente del Ministerio Público en la investigación de los delitos y elevar la calidad técnico jurídica de los dictámenes periciales.			2.2.03-1.04-02
3. Mejorar las tácticas para lograr mayores resultados en la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales.			2.2.02-1.03-03
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Servicio Cobertura	Prontitud en la integración y determinación de las averiguaciones previas.	39.34
2	Servicio Cobertura	Emisión de dictámenes periciales.	100.00
3	Servicio Cobertura	Cumplimentación de mandamientos judiciales.	75.25

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2003

D Procuración de Justicia

A Procuración de Justicia

2001

- Con recursos del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) de Ejercicios Anteriores se adquirieron vehículos, equipos de armamento, municiones, equipos para refrigeración de cadáveres y se equipó el laboratorio para diversos servicios periciales;
- Se instauró un riguroso proceso de selección del personal a ingresar a la Procuraduría como Agentes del Ministerio Público, a través de una convocatoria abierta, de la cual 208 personas de los municipios de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez fueron seleccionadas para el curso de Formación Inicial. Habiendo egresado 123 personas a quienes se les otorgo plazas con recursos proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Se crearon dos Agencias del Ministerio Público Turísticas en Palenque y San Cristóbal de las Casas; así como la Fiscalía Especializada en Delitos contra Servidores Públicos.

- Se firmo un Convenio de Colaboración entre la Procuraduría General de la República y las Procuradurías de Justicia de las 31 Entidades Federativas. Para la Investigación y Persecución de los Delitos por competencia.
- A través de las reformas del Código Penal se revisaron; las conductas penales relativas a lenocinio y tráfico de personas, se introdujeron los delitos relativos a la violencia intrafamiliar y los que se cometan en corrupción de menores; se realizo el Catalogo de delitos Ecológicos; introduciéndose el termino de ecocidio y se otorgaron facultades al Ministerio Publico para coadyuvar en la preservación del medio ambiente.

2002

- Se pagaron las Dotaciones Complementarias Pendientes del Ejercicio 2001 a 529 elementos entre Agentes del Ministerio publico, Peritos y Agentes Judiciales, con un importe de 2.571 mdp. y del ejercicio 2002 a 472 elementos por un importe de 12,908 mdp.
- A través del Fondo de Seguridad Publica (FOSEG) se dotaron 32 vehículos para los Servicios Periciales, 52 para la Agencia Estatal de Investigación y 25 para los Servicios Ministeriales, por un monto de 16.671 mdp. Asimismo, se adquirieron 445 equipos informáticos (200 PC, 80 No Break y 165 impresoras) con un monto de 6.213 mdp.
- Se creó la Coordinación Metropolitana, para atender a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, con ello se desconcentro la Subprocuraduría Regional Zona Centro, trasladándose al Municipio de Chiapa de Corzo. Para atender a 25 Municipios del Estado se crea la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.
- Se instalaron Centros de Justicia en los Municipios de Tonalá, Motozintla y Tapachula.
- Se llevó a cabo el 1er. Seminario Internacional “La Corrupción y Como Combatirla en las Sociedades Democráticas”, inaugurado por el Presidente del República, además con presencia de expertos de la Organización de las Naciones Unidas; con la finalidad de fomentar una cultura de la legalidad y rechazo a la impunidad.

2003

- Se creó la Subprocuraduría Regional Istmo-Costa con cobertura en 8 Municipios, la Agencia del Ministerio Público para Asuntos de Medio Ambiente y Pesca en Tonalá, la de Abigeato también instalada en Palenque, Pichucalco y San Cristóbal, el Centro de Procuración de Justicia Las Américas en Tapachula y el Centro Administrativo de Justicia en Ocosingo.
- Con el Programa Nacional de Certificación, Evaluación y Capacitación, se realizaron 407 Evaluaciones, se certificaron a 78 Elementos de la Coordinación de la Agencia Estatal de Investigación y Peritos e ingresaron al Sistema de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) 789 Cédulas del Personal Operativo.
- Con respecto al 2002, disminuyó en un 1.2% el Número de Averiguaciones Iniciadas en este Ejercicio con 31,981 Averiguaciones.
- Se reportaron 1,381 Vehículos Robados, de los cuales se logró recuperar a 945, lo que representa el 68.4% de eficiencia.
- Se impulsaron reformas y adiciones a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, así como a diversas Leyes con la finalidad de sancionar con mayor severidad los delitos de alto impacto social; entre ellos, se propuso establecer como delito el Conducir Vehículos en Estado de Ebriedad, Vender Alcohol a Menores de Edad, Fabricar Bebidas Alcohólicas o Exenderlas Sin Autorización o Adulterarlas.
- Se otorgaron 33 Apoyos Económicos cuyo monto ascendió a 736 mil 530 pesos otorgados por esta Procuraduría.
- Suscribimos el Acuerdo para la Prevención del Delito, cuyo fin es crear Comités Escolares integrados por padres de familia y diversas instancias de Gobierno del Estado, con base en el cual se realizaron actividades en 66 Planteles en los que participaron 6,892 Jóvenes.
- Se creó la Comisión de Inspección y Vigilancia Forestal integrada por Dependencias Federales y Estatales como acción de este grupo de coordinación, se realizaron 34 Operativos, logrando poner a

disposición ante el Agente del Ministerio Público a 30 Personas, se aseguraron 21 Vehículos y más de 500 m³ de Producto Forestal.

- Se adquirieron e instalaron Equipos de Genética Forense, de Polígrafo, dos Laboratorios de Fotografía y una Unidad Móvil totalmente equipada destinada al Laboratorio Forense, con la finalidad de fortalecer los Servicios Periciales, con recursos del Sistema Nacional de Seguridad y Pública.

Con relación al índice de criminalidad, de acuerdo con las denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público del Fuero Común, el total de delitos en el período 2000 - 2004, es el siguiente:

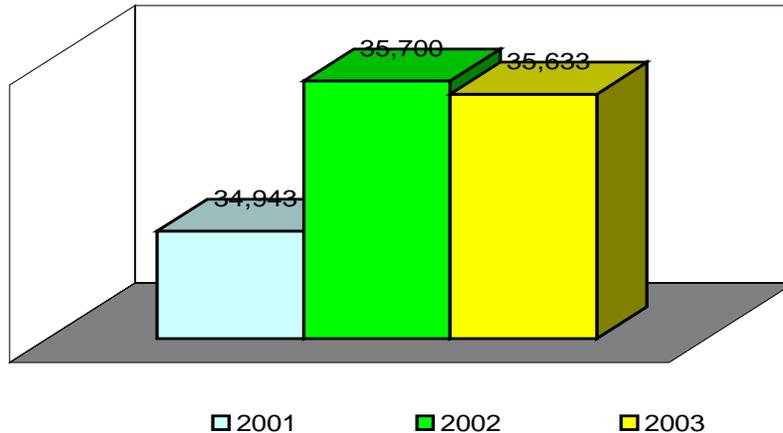
Tipo de Delito	2000	2001	2002	2003
Homicidio	1,955	1,962	1,855	1,891
Robo	6,104	7,566	7,400	7,671
Lesiones	5,498	5,865	5,901	5,747
Fraude	1,415	1,858	2,352	2,172
Daños	3,553	4,005	4,187	4,391
Sexuales	1,042	1,138	1,272	1,444
Amenazas	2,199	2,298	2,149	2,009
Abuso de Confianza	651	670	873	806
Otros	9,026	9,581	9,711	9,502
Total	31,443	34,943	35,700	35,633

Delitos De Alta Incidencia	2000	2001	2002	2003
Homicidio por asfixia	377	428	462	444
Robo con violencia a casa habitación	1,370	2,331	2,026	2,612
Lesiones en riña	2,648	2,545	2,419	2,446
Fraude genérico	604	981	1,044	1,124
Daños por hechos de tránsito	1,513	1,826	2,034	2,326
Daños en propiedad ajena	1,152	1,500	1,552	1460
Allanamiento de domicilio	1,215	1,336	1,514	1,533
Despojo	534	703	617	619
Difamación	702	744	770	715
Abuso de confianza	651	670	873	806
Incumplimiento de los deberes alimentarios	1,287	1,475	1,623	1,760
Amenazas	2,199	2,298	2,149	2009
Portación de arma blanca	375	407	490	597
TOTAL	14,627	17,244	17,573	18,451

La dinámica del delito requiere para su atención de una Institución flexible de un funcionamiento moderno con la capacidad de responder a todas las necesidades que se vayan presentando; durante el Año 2001 se denunciaron 34 mil 943 Delitos; en 2002 se registraron 35 mil 700 Denuncias y para el 2003 se recibieron 35 mil 633 Delitos y al Mes de Mayo de 2004 se han denunciado 14 mil 548 Delitos por: homicidios, robos,

lesiones, fraude, daños, sexuales, amenazas, abuso de confianza y otros, integrada por los delitos de (extorsión, secuestro, portación ilegal de armas y delitos contra la salud).

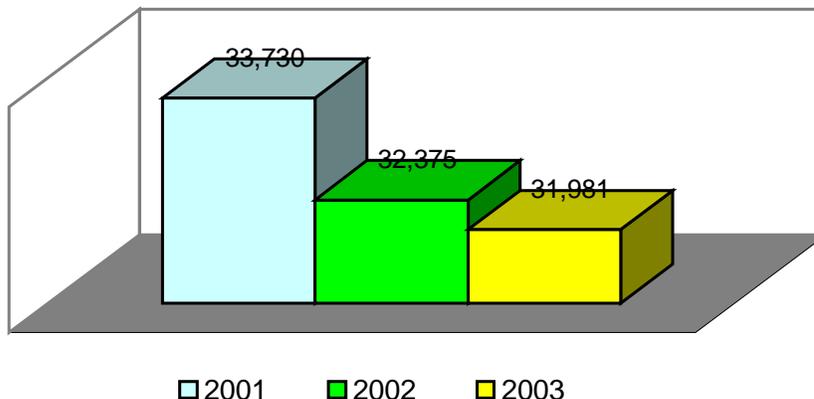
INCIDENCIA DELICTIVA COMPARATIVO 2001-2003



Las cifras anteriores no reflejan la situación real del delito en el Estado, ya que refleja únicamente el número de denuncias, más no los delitos cometidos.

En relación a las Averiguaciones Previas Iniciadas; durante el 2001 al 2002 disminuye las Averiguaciones en un 4% y para el 2003 nuevamente disminuye un 1.2% y al Mes de Mayo de 2004 se han iniciado 13 mil 184 Averiguaciones Previas.

AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS 2001 - 2003

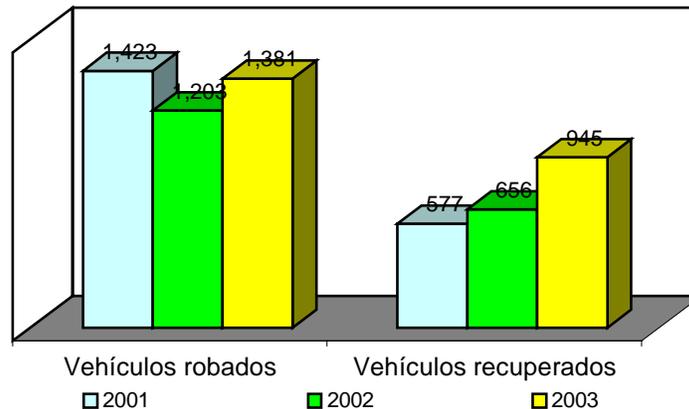


En lo que se refiere a Perseguir y Combatir el Delito de Robo de Vehículos, se implementaron operativos contra este delito en Tuxtla Gutiérrez se revisaron aproximadamente 27 mil 968 Vehículos; se dio inicio al Plan Operativo Ámbar, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas con la participación de 6 grupos ubicados en distintos puntos estratégicos: Mercurio (salida de Tenejapa), Álamo (salida de Comitán de Domínguez), Lince (salida Tuxtla Gutiérrez), Lobo (salida San Juan Chamula), Jaguar (patrullajes en la zona norte de la

ciudad) y Tigre (patrullajes en la zona sur de la ciudad), teniendo la participación de 96 Elementos Policiacos.

La tendencia del robo por este ilícito ha tenido un comportamiento variable del 2001 al 2002, el Robo disminuyó un 15.5% y para el 2003 se incrementó un 14.8% y al Mes de Mayo de 2004 se han recibido 366 Denuncias; en la Recuperación de Vehículos Robados se ha tenido un aumento del 2001 al 2002 del 13.7% y para el 2003 del 44.1% de los Vehículos Reportados Como Robados, teniendo una efectividad del 68.43%, al Mes de Mayo de 2004, se han recuperado 360 Vehículos.

ROBO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS COMPARATIVO 2001-2003



En lo referente a los Mandamientos Judiciales (órdenes de aprehensión, reaprehensión, localización de personas y de presentación), son girados continuamente por los diversos Juzgados y en ocasiones no es posible su cumplimentación y esto representa un obstáculo para que la Averiguación Previa continúe su proceso, considerando además la realización de actividades y acciones especiales las cuales implican riesgo, urgencias y confidencialidad extrema.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004

D Procuración de Justicia

A Procuración de Justicia

Se asume el compromiso de mejorar la eficiencia y eficacia en el Sistema de Procuración de Justicia, combatir la impunidad, la negligencia y la corrupción; por lo que para el cierre del Ejercicio 2004 se pretende quede dentro del rubro de Averiguaciones Previas que se inicien 31 mil 838 Expedientes, de los cuales 3 mil 486 sean consignadas a Juzgados Penales, 3 mil 580 Desechadas por Incompetencia, 162 por No Ejercicio de la Acción Penal, un mil 632 se envíen al Archivo Definitivo y por último 22 mil 896 quedando para su Trámite Correspondiente. De lo anterior se pretende llevar a cabo 4 mil 182 Mandamientos Judiciales (órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y localización y presentación de personas) y la realización de 108 mil 144 Dictámenes Periciales en sus diversas modalidades.

Relativo a los Actos Indevidos de los Servidores Públicos de la Institución y de acuerdo a las tendencias hasta el Mes de Mayo, se contempla recepcionar 560 Quejas por motivo de dilación en la Procuración de

Justicia, falta de probidad, abuso de autoridad, detenciones arbitrarias e inejecución de órdenes de aprehensión. De las cuales 140 Expedientes se canalizaron a la Contraloría Interna de Responsabilidades y Registro Patrimonial, 102 Expedientes se enviaron a la Subprocuraduría Jurídica y Normativa, a efecto de remitir la resolución que en Derecho corresponda; en Archivo 216 Expedientes por falta de interés jurídico por parte de los quejosos, reserva, prescritos, por no existir responsabilidad, incompetencia, y quedando para su Trámite Correspondiente 102.

Uno de los problemas que actualmente aqueja a las Instituciones es el uso indebido del Servicio Público, la Fiscalía Especializada en Delitos de Servidores Públicos en coordinación con la Contraloría General, unen esfuerzos para lograr una estricta aplicación de la Ley a los funcionarios que incurran en este delito; por lo que para el cierre del Ejercicio 2004, dicha Fiscalía recepcionará 302 Denuncias, quedando como sigue; 98 para su Consignación, 66 por No Ejercicio de Acción Penal, 104 por Incompetencia, 10 Acumuladas y 24 En Reserva.

En el ámbito de Prevención del Delito se ejecutarán Campañas dirigidas a toda la población consistentes en Pláticas y Conferencias sobre Prevención del Delito y de las Adicciones (alcoholismo y drogadicción); de las cuales se pretenden ejecutar 23,766 estas consistirán en Asistencia Social como son: dotación de alimento a detenidos, avisos a familiares de detenidos, estudios socioeconómicos y victimológicos, localización y difusión de personas extraviadas, gestión de atención y seguimiento de asistencia médica, atención y orientación al público y canalización de personas (Villa Crisol, Casa Hogar Infantil DIF, Casa Hogar San Agustín), e identificación de cadáveres y se proyecta otorgar 642 Asesorías Jurídicas de tipo: Civil, Penal, Familiar, Administrativa y Laboral.

El Crimen Organizado representa un riesgo para el desarrollo económico de la Entidad. Con carreteras inseguras, con robo sistemático de ganado, con secuestros y robo de automóviles, por lo que para disminuir estos delitos se efectuarán un mayor número de recorridos en carreteras y caminos vecinales, previniéndose hacerlos de forma sorpresiva en diferentes horas y rutas, para que las personas a delinquir no identifiquen los horarios específicos en los que son implementados, por lo que para el 2004 se pretende recuperar 806 Vehículos.

C Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos

En cuanto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de acuerdo a la tendencia estadística, se proyecta atender 20 Medidas Precautorias emitidas por esta Comisión, se pretenden recibir 666 Expedientes de Quejas en Contra de Servidores Públicos de la Procuraduría, la principal queja por parte de la Ciudadanía es la dilación en la Procuración de Justicia e Inejecución de Órdenes de Aprehensión; en el rubro de Propuestas Conciliatorias se pretende recibir 27 y en lo que corresponde a las Recomendaciones 12.

En lo que respecta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), es posible que se emitan 10 Expedientes de Quejas, en el rubro de Propuestas Conciliatorias no se ha recibido ningún expediente y en lo que corresponde a las Recomendaciones se proyecta recibir 4.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2006 **(VISIÓN)**

D Procurar Justicia y Seguridad Pública

A Dirección Estratégica

Se fortalecerá al Ministerio Público y sus Órganos auxiliares para abarcar una mayor parte de Territorio Estatal y se dotará a la Agencia Estatal de Investigación y a los Servicios Periciales del equipo necesario para que los servidores públicos realicen eficazmente sus labores, y sobre todo, que cuenten con la capacitación y el profesionalismo que requieren sus funciones; en aquellos puntos de mayor conflicto social

se buscará desarrollar mecanismos que permitan la presencia institucional, una mayor cobertura permitirá a la población acudir ante el Ministerio Público a presentar su denuncia, así como también desarrollar los mecanismos que permitan medir la problemática de la violencia intrafamiliar y buscar que las víctimas de este delito acudan a denunciar.

C Investigar y Perseguir Delitos

El compromiso es seguir realizando las acciones necesarias para combatir el crimen, atender los rezagos históricos en materia de mandamientos judiciales, en materia de integración de averiguaciones y de mandamientos ministeriales así como mejorar el desempeño del Ministerio Público como garante y vigilante de la legalidad, se continuará apoyando su profesionalización, especialización y actualización. De esta manera, su actuación se regirá por la aplicación de criterios técnicos; la agilización de los procedimientos para la integración de las indagatorias; el impulso a la simplificación de trámites para evitar dilaciones jurisdiccionales; la preservación de la facultad de atracción de aquellos delitos del fuero común.

E Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos.

Se establecerán estrategias y se desarrollarán acciones para superar la falsa concepción de que una Procuración de Justicia eficaz esta reñida con el respeto a los Derechos Humanos, así como garantizar la aplicación estricta de los principios de certeza, celebridad y seguridad jurídica en la etapa de la Averiguación Previa, que se traduzca en el pleno respeto a los Derechos Humanos tanto de la víctima u ofendidos por el delito, como del indiciado.